R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311
Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

Bogotá D.C.,

Mayor
RUBÉN DARIO MURCIA DOMÍNGUEZ
Director General (E) CASUR
Ciudad

Asunto: Informe de Supervisión del Contrato No. CO26000166-GAC correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X_____ FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2026**	**Hasta**	**31/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual* se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como el Manual de Contratación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y Resolución 4999 de 2021, por las cuales se actualiza las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar al Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional el resultado del seguimiento técnico, administrativo y documental efectuado por la supervisión al Contrato No. CO26000166-GAC, cuyo objeto corresponde a la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal enfocada al proceso financiero y contable de la Entidad, respecto del período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, de conformidad con las funciones previstas en los artículos 83 y

R3Dk ODE-39
CASUR
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311
Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de CASUR y las demás disposiciones aplicables.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante memorando interno del 1 de abril de 2026, el Director General (E) de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional designó como supervisora del Contrato No. CO26000166-GAC a la Profesional de Defensa Bibiana León Beltrán.

- Mediante memorando interno del 20 de mayo de 2026, la Directora General (E) de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional designó como apoyo técnico a la supervisión contractual del Contrato No. CO26000166-GAC al Profesional Contratista Fabián Stelin Aguilera Díaz, con el fin de apoyar las actividades de seguimiento y verificación de la ejecución contractual.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: (Mensual)

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Dos (2), correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026 y el 1 y el 31 de mayo de 2026.

Información del contrato

Contrato No.	CO26000166-GAC
Objeto del Contrato	Servicios de Revisoría Fiscal enfocada al proceso financiero y contable de la Entidad.
Contratista	L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S.
Representante legal	José Edison Lozada Quintero
Valor inicial del contrato	$62.100.000,00
Modificaciones: **Adición _____** **Prorroga_____** **Otros_____**	No aplica
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$ 62.100.000
Plazo de ejecución inicial	31 de diciembre de 2026
Fecha inicial de ejecución del contrato	01 de abril de 2026
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de diciembre de 2026

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311
Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

En desarrollo de las funciones de supervisión y durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se adelantaron, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Se efectuó seguimiento al avance de la ejecución del Contrato No. CO26000166-GAC, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles para el período evaluado, conforme al objeto y alcance del contrato.
- Se revisó el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, presentado por el contratista mediante comunicación L&Q-27067-26, junto con los soportes documentales allegados para acreditar la ejecución de las obligaciones contractuales del período evaluado.
- Se verificó el inicio de la ejecución del Plan General de Auditoría bajo un enfoque basado en riesgos, constatando el desarrollo de las actividades programadas para el período, conforme al cronograma aprobado y a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 315 y 330.
- Se efectuó seguimiento al desarrollo de la auditoría financiera en curso, verificando las actuaciones adelantadas por el contratista, la atención de requerimientos formulados por la Entidad y las mesas de trabajo realizadas para el desarrollo de las actividades previstas en el Plan General de Auditoría.
- Se verificó la documentación soporte correspondiente a las actividades ejecutadas durante el período evaluado, incluyendo la relación de horas ejecutadas, los informes presentados, las certificaciones expedidas y los demás documentos que respaldan la ejecución de las obligaciones contractuales.
- Se evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles durante el período objeto del presente informe, con fundamento en el informe de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas por la supervisión, dejando constancia de las verificaciones efectuadas en la correspondiente constancia de recibido a satisfacción y en el presente informe de supervisión.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista realizó los aportes al sistema de seguridad social integral oportunamente	SI	La supervisión verificó el cumplimiento de esta obligación con fundamento en los soportes aportados para el período evaluado.
El contratista atendió los requerimientos realizados por la Entidad, teniendo en cuenta el presente contrato.	SI	La supervisión verificó la atención de los requerimientos formulados por la Entidad durante el período evaluado.
El contratista coordinó los aspectos técnicos, operativos y administrativos para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.	SI	La supervisión verificó el desarrollo de las actividades de coordinación requeridas para la ejecución del contrato durante el período evaluado.
El contratista cumplió con la normativa vigente, las medidas y protocolos de seguridad de la información, asegurando la confidencialidad e integridad de los datos.	SI	La supervisión no evidenció situaciones que comprometieran el cumplimiento de esta obligación durante el período evaluado.
El contratista mantuvo la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.	SI	La supervisión no evidenció situaciones que comprometieran el deber de reserva y confidencialidad durante el período evaluado.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:__(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes allegados para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la atención de los requerimientos formulados por la Entidad en desarrollo del ejercicio de la

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Revisoría Fiscal, así como la realización de mesas de trabajo orientadas al seguimiento del Plan General de Auditoría, el cronograma de ejecución y las actividades de auditoría programadas, conforme a las obligaciones contractuales exigibles para el período evaluado.
Colaborar con las autoridades estatales que ejercen inspección, vigilancia y control sobre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, especialmente con la Contraloría General de la República y demás organismos competentes, rindiendo los informes a que haya lugar o que le sean solicitado.	SI	La supervisión verificó que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no se evidenciaron requerimientos formulados por autoridades de inspección, vigilancia y control que hicieran exigible la ejecución de esta obligación. En consecuencia, no fue posible verificar actuaciones específicas asociadas a la atención de dichos requerimientos, sin que ello constituya incumplimiento contractual, por tratarse de una obligación sujeta a la ocurrencia de los respectivos requerimientos.
Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias, de conformidad con los Estatutos Internos, cuando se evidencien situaciones que puedan afectar los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad.	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, que no se evidenciaron situaciones que comprometieran los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad y que hicieran procedente la convocatoria extraordinaria del Consejo Directivo, de conformidad con los Estatutos Internos. En consecuencia, durante el período evaluado esta obligación no requirió una actuación específica por parte del contratista, sin que ello

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		constituya incumplimiento contractual.
Presentar el Plan General de Auditoria bajo enfoque basado en riesgos (conforme a la NIA 315 y330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, nombre del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas durante el período evaluado, que desde el 22 de mayo de 2026 se dio inicio a la ejecución del Plan General de Auditoría bajo un enfoque basado en riesgos, conforme a las NIA 315 y 330. Así mismo, evidenció que dicho Plan fue remitido mediante comunicación L&Q No. 26768-26 y obra como soporte de la ejecución contractual.
Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas por la supervisión durante el período evaluado. En desarrollo de dicha verificación, la supervisión constató que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista ejecutó las actividades de Revisoría Fiscal exigibles para el período evaluado, entre ellas la revisión de declaraciones tributarias, la expedición de certificaciones y la atención de requerimientos formulados por la Entidad, conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad aplicable al ejercicio de la Revisoría Fiscal, sin perjuicio del seguimiento permanente que

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		continuará efectuando la supervisión durante la ejecución del contrato.
Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.	SI	La supervisión verificó que el análisis e inspección de la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad hace parte de las actividades programadas en el Plan General de Auditoría para su ejecución durante la vigencia contractual. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se evidenció el inicio de la ejecución del Plan General de Auditoría; no obstante, la verificación integral de esta obligación se realizará conforme al cronograma aprobado y será objeto de seguimiento por parte de la supervisión en los informes periódicos correspondientes.
Desarrollar mesa de trabajo al inicio y cierre de cada auditoría, definiendo rangos de materialidad, muestreo (NIA 530) y riesgos identificados.	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista adelantó actividades de planeación de la auditoría, incluyendo la realización de mesas de trabajo asociadas al inicio de la auditoría con corte al 31 de marzo de 2026, desarrollando mesas de trabajo asociadas a la planeación de la auditoría, en las cuales se abordaron aspectos relacionados con la definición de la materialidad, el enfoque de muestreo conforme a la NIA 530 y la identificación de riesgos, de acuerdo con el cronograma previsto en el Plan General de Auditoría. La verificación del cumplimiento integral de esta

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		obligación continuará efectuándose conforme al avance de las auditorías programadas.
Dictaminar y autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.	SI	La supervisión verificó que la obligación de emitir el dictamen y suscribir los estados financieros con corte al 31 de diciembre corresponde a una actividad prevista para el cierre de la vigencia fiscal, razón por la cual durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no era exigible su cumplimiento. En consecuencia, la supervisión verificará el desarrollo de esta obligación en la oportunidad establecida contractualmente y conforme al avance de la ejecución del contrato.
Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista desarrolló actividades de revisión orientadas a evaluar la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, en el marco de las actividades de Revisoría Fiscal ejecutadas durante el período, incluyendo la revisión de aspectos tributarios y financieros. La presente verificación se efectuó con fundamento en el informe de actividades y los soportes documentales allegados por el contratista, sin perjuicio de la evaluación integral que continuará desarrollándose conforme al Plan General de Auditoría.
Realizar auditoría al Sistema de Control Interno bajo los	SI	La supervisión verificó que la auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
lineamientos del MECI y marco COSO.		MECI y el marco COSO se encuentra contemplada dentro del Plan General de Auditoría y programada para su ejecución durante la vigencia contractual. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no se evidenció la culminación de esta actividad, por cuanto corresponde a una fase posterior del cronograma aprobado. En consecuencia, la supervisión continuará verificando su desarrollo y cumplimiento conforme al avance de la ejecución contractual.
Realizar auditoría de control normativo para verificar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR.	SI	La supervisión verificó que la auditoría de control normativo para evaluar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR se encuentra programada dentro del Plan General de Auditoría para su ejecución durante la vigencia contractual. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no se evidenció la ejecución integral de esta actividad, por corresponder a una etapa posterior del cronograma de auditoría. En consecuencia, la supervisión efectuará el seguimiento a su desarrollo en los informes periódicos correspondientes.
Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.	SI	La supervisión verificó que la auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados se encuentra programada dentro del Plan General de Auditoría para su ejecución durante la vigencia contractual.

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no se evidenció la ejecución de esta actividad, por corresponder a una etapa posterior del cronograma aprobado. En consecuencia, la supervisión continuará efectuando el seguimiento a su desarrollo en los informes periódicos correspondientes.
Realizar auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional (controles de TI, integridad de datos).	SI	La supervisión verificó que la auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional se encuentra contemplada dentro del Plan General de Auditoría para su ejecución durante la vigencia contractual. Durante el período evaluado no se evidenció la ejecución de esta actividad, por corresponder a una fase posterior del cronograma aprobado. La supervisión continuará verificando su desarrollo conforme al avance de la ejecución contractual.
Realizar mínimo tres (3) auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo revisión de estimaciones actuariales.	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas durante el período evaluado, que entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 el contratista dio inicio a las actividades de auditoría previstas en el Plan General de Auditoría. Así mismo, evidenció que la ejecución de algunos procedimientos de auditoría se encontraba condicionada a la disponibilidad de la información requerida para su

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		desarrollo, situación informada por el contratista en el marco de la ejecución contractual. En consecuencia, la supervisión continuará efectuando el seguimiento al desarrollo de esta obligación y al cumplimiento del cronograma establecido en el Plan General de Auditoría.
Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías anteriores.	SI	La supervisión verificó que la elaboración del informe de seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores hace parte de las actividades previstas en el Plan General de Auditoría para su desarrollo durante la vigencia contractual. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se evidenció el avance de las actividades preparatorias y de auditoría que constituyen el insumo para la elaboración de dicho informe, razón por la cual la supervisión continuará verificando su cumplimiento conforme al cronograma aprobado y al avance de la ejecución contractual.
Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista elaboró y emitió oportunamente los documentos y certificaciones correspondientes a las actividades desarrolladas, entre ellos la certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la información soporte suministrada

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		por la Entidad y dentro de los términos previstos contractualmente.
Solicitar y obtener carta de representaciones o salvaguarda de la administración al inicio y cierre de cada auditoría.	SI	La supervisión verificó que la obtención de la carta de representaciones de la administración constituye un procedimiento asociado al desarrollo de cada auditoría, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y al Plan General de Auditoría. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la auditoría se encontraba en ejecución y la recopilación de la información requerida hacía parte de los procedimientos adelantados por el contratista, razón por la cual la verificación del cumplimiento de esta obligación continuará efectuándose conforme al avance de las auditorías programadas y a la obtención de los soportes requeridos.
Examinar operaciones financieras y contables verificando su concordancia con el aplicativo SIIF Nación.	SI	La supervisión verificó con fundamento en el informe de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas por la supervisión durante el período evaluado. En desarrollo de dicha verificación, la supervisión constató que el contratista adelantó procedimientos de revisión sobre la información financiera y tributaria de la Entidad, incluyendo la validación de las cifras utilizadas en las declaraciones tributarias y su contraste con la información

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		registrada en el aplicativo SIIF Nación, conforme al alcance de la auditoría en ejecución. La verificación integral de esta obligación continuará desarrollándose conforme al Plan General de Auditoría y será objeto de seguimiento por parte de la supervisión.
Informar oportunamente hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal.	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, no se evidenció la emisión de informes por parte de la Revisoría Fiscal relacionados con hallazgos de presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal que hicieran exigible la activación de esta obligación. La supervisión continuará verificando su cumplimiento durante toda la ejecución contractual, conforme a los resultados que se deriven del desarrollo de las auditorías programadas.
Participar trimestralmente en los Consejos Directivos para presentar resultados.	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, no fue requerida la presentación de resultados por parte de la Revisoría Fiscal en sesiones del Consejo Directivo. En consecuencia, la obligación continuará siendo objeto de seguimiento conforme a las convocatorias y requerimientos que se formulen durante la ejecución contractual.
Intervenir en deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto cuando sea citado.	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, no se evidenciaron citaciones al contratista para intervenir en

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		deliberaciones del Consejo Directivo en ejercicio de la función de Revisoría Fiscal. En consecuencia, esta obligación no requirió una actuación específica durante el período evaluado y continuará siendo objeto de seguimiento conforme a las convocatorias que se efectúen durante la ejecución contractual.
Presentar carta de recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de control interno y riesgos.	SI	La supervisión verificó que la elaboración de la carta de recomendaciones derivada de la evaluación del sistema de control interno y riesgos hace parte de los productos previstos en el Plan General de Auditoría y se emitirá conforme al avance de las auditorías programadas. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se evidenció el desarrollo de las actividades de auditoría que constituyen el soporte para su elaboración, razón por la cual la supervisión continuará verificando el cumplimiento de esta obligación conforme al cronograma de ejecución contractual.
Cumplir con una duración estimada de 1.350 horas (promedio 150 horas/mes).	SI	La supervisión verificó, con fundamento en el informe de actividades, la relación de horas ejecutadas, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas durante el período evaluado, que entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se ejecutaron las actividades programadas para el desarrollo de la Revisoría Fiscal, incluyendo la revisión de obligaciones tributarias,

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		la expedición de certificaciones, la realización de mesas de trabajo y el inicio de la auditoría financiera. Así mismo, evidenció la ejecución de ciento cincuenta (150) horas durante el período evaluado, conforme a la relación de horas presentada por el contratista y verificada por la supervisión.
Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.	SI	La supervisión verificó con fundamento en el informe de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas por la supervisión durante el período evaluado. En desarrollo de dicha verificación, la supervisión constató que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista efectuó la revisión y suscripción de las declaraciones tributarias nacionales y territoriales presentadas para tal efecto, incluyendo la verificación de la información soporte correspondiente, de conformidad con las obligaciones contractuales y la documentación aportada para el período evaluado.
Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista desarrolló actividades de revisión sobre la información financiera y tributaria objeto de análisis, sin evidenciar la emisión de comunicaciones relacionadas con irregularidades en actos administrativos o financieros

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		derivadas de las revisiones efectuadas durante el período evaluado. La presente obligación continuará siendo objeto de seguimiento conforme al avance de las actividades de auditoría.
Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.	SI	La supervisión verificó que, durante el período evaluado, el contratista participó en mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con dependencias y directivos de la Entidad para el desarrollo de las actividades de Revisoría Fiscal. Así mismo, se evidenció la elaboración de las respectivas actas de reunión, en las cuales se dejaron registrados los temas tratados, compromisos y actividades objeto de seguimiento.
Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).	SI	La supervisión verificó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, no se evidenciaron situaciones que comprometieran la independencia del Revisor Fiscal ni el cumplimiento de los principios éticos aplicables al ejercicio profesional. Esta obligación mantiene carácter permanente durante toda la ejecución contractual y continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la supervisión.
Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.	SI	La supervisión verificó que, durante el período evaluado, el contratista desarrolló actividades de revisión sobre la información contable, tributaria y documental de la Entidad, en el marco de la auditoría en ejecución, conforme al alcance previsto en el Plan General de Auditoría. Así mismo, evidenció la revisión de declaraciones tributarias

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		y demás soportes suministrados para el desarrollo de las actividades correspondientes al período evaluado.
Verificar que las operaciones se ajusten a los Estatutos y decisiones del Consejo.	SI	La supervisión verificó que la evaluación del cumplimiento de los Estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo hace parte de las actividades previstas en el Plan General de Auditoría y se desarrollará progresivamente conforme al avance de las auditorías programadas. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se evidenció el desarrollo de actividades preparatorias y de revisión que servirán de soporte para la verificación integral de esta obligación, la cual continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la supervisión.
Realizar arqueos de caja general y menor.	SI	La supervisión verificó que la realización de arqueos de caja general y caja menor hace parte de las actividades previstas en el Plan General de Auditoría para su ejecución durante la vigencia contractual. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no se evidenció la ejecución de esta actividad, por corresponder a una etapa posterior del cronograma de auditoría. En consecuencia, la supervisión continuará verificando su desarrollo y cumplimiento conforme al avance de la ejecución contractual.
Evaluar riesgos de fraude conforme a NIA 240, con énfasis en el pago de pensiones.	SI	La supervisión verificó que la evaluación de riesgos de fraude conforme a la NIA 240 hace parte de

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		las actividades previstas en el Plan General de Auditoría y será desarrollada de manera progresiva durante la ejecución contractual, con énfasis en los procesos asociados al pago de pensiones y demás prestaciones administradas por la Entidad. Durante el período evaluado no se evidenció la culminación de esta actividad, razón por la cual la supervisión continuará verificando su desarrollo conforme al cronograma aprobado.
Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.	SI	La supervisión verificó con fundamento en el informe mensual de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas por la supervisión durante el período evaluado. En desarrollo de dicha verificación, la supervisión constató la presentación de los informes correspondientes a las actividades de Revisoría Fiscal ejecutadas durante el período evaluado, así como de los soportes asociados a las revisiones efectuadas. Igualmente, verificó que la auditoría financiera en ejecución incorpora progresivamente los resultados obtenidos, observaciones y recomendaciones derivadas de los procedimientos aplicados, los cuales continuarán consolidándose conforme al avance del Plan General de Auditoría.
Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.	SI	La supervisión verificó que las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 fueron

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		ejecutadas con fundamento en la normatividad contable, pública y tributaria aplicable a las revisiones efectuadas, conforme a los soportes presentados por el contratista. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación permanente del contratista de mantener actualizados sus conocimientos y aplicar las disposiciones normativas vigentes durante toda la ejecución del contrato.
Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.	SI	La supervisión verificó con fundamento en el informe de actividades, los soportes documentales allegados por el contratista y las actuaciones de seguimiento realizadas por la supervisión durante el período evaluado. En desarrollo de dicha verificación, la supervisión constató que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista adelantó actividades de organización, actualización y conservación de los papeles de trabajo derivados de las actuaciones desarrolladas en ejercicio de la Revisoría Fiscal. Así mismo, evidenció que la documentación correspondiente al período evaluado se encuentra organizada para su consulta y conservación, conforme a las obligaciones contractuales y a las disposiciones técnicas aplicables, sin perjuicio de las verificaciones que continuarán realizándose durante la ejecución del contrato.

1.

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311
Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

2.1 NOVEDADES

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no se presentaron novedades que incidieran en la ejecución del contrato. La supervisión no evidenció situaciones relacionadas con modificaciones contractuales, suspensiones, incumplimientos o riesgos que afectaran el normal desarrollo de las obligaciones contractuales exigibles para el período evaluado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026. En consecuencia, el contrato presenta un avance en tiempo del veintidós punto veintidós por ciento (22,22 %), correspondiente a los dos primeros meses de ejecución contractual, y un avance en valor del veintidós punto veintidós por ciento (22,22 %), de acuerdo con la ejecución financiera y el pago correspondiente al período evaluado.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la cláusula Forma de Pago del Contrato No. CO26000166-GAC, la remuneración del contratista se realiza mediante pagos mensuales, de acuerdo con el número de horas de auditoría efectivamente ejecutadas y certificadas durante el respectivo período, multiplicadas por el valor de la hora pactado contractualmente.

Para el trámite del pago correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones exigibles para el período evaluado, así como la presentación del informe mensual de actividades, la relación de horas ejecutadas, la certificación de cumplimiento, los soportes documentales correspondientes, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos para el trámite del pago, de conformidad con las condiciones contractuales.

Así mismo, se verificó que la documentación soporte fuera presentada al Grupo de Adquisiciones y Contratos y cargada en la plataforma SECOP II, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para la gestión de los pagos contractuales.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311

Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

a. Balance general de pagos y entregas		
Concepto	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 62.100.000	100,00 %
Valor total de las entregas	$ 13.800.000	22,22 %
Valor total facturado	$ 13.800.000	22,22 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 13.800.000	22,22 %
Valor pagado	$ 0.00	0,00 %
Valor pendiente de entrega	$ 48.300.000	77,78 %

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento técnico, administrativo y documental efectuado durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la supervisión no formula recomendaciones adicionales para el contratista, por cuanto las obligaciones exigibles para el período evaluado fueron objeto de verificación y se encuentran en desarrollo conforme al cronograma contractual y al Plan General de Auditoría. La supervisión continuará efectuando el seguimiento al avance de las auditorías programadas y al cumplimiento de las obligaciones contractuales durante los períodos subsiguientes.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) la casilla según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación No._____del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

R3Dk ODE-39

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202613000064193 Id: 1019311
Folios: 22 Fecha: 06-07-2026 11:22:56
Anexos: 6 FOTOC. C.C.Y/O DOCUMENTOS
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMATICA
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

BIBIANA LEON BELTRAN
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática (E)

Supervisora del Contrato

ABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Apoyo técnico a la supervisión

Elaboró: Mateo Silva – Técnico contratista OAP

Anexo: Informe recibido a satisfacción – Informe de ejecución - Factura No FLYQ16763 – Evaluación de proveedores - Planilla pago de parafiscales – Aprobación SIIF